

INCIDENTE DE DESACATO N. 110013105029202000039-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., cuatro (04) de junio de 2020.- Informando a la señora Juez, que en incidente de la referencia la accionada allega respuesta. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, ocho (08) de junio de dos mil veinte (2.020)

La accionante RUBI CONSTANZA RAMIREZ OLAYA presentó incidente de desacato contra LA ALCALDIA DE BOGOTÁ-ALTA CONSEJERIA PARA LAS VICTIMAS -FONDO EMPRENDER -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO señalando que esta no ha dado cumplimiento al fallo proferido por este juzgado el 5 de febrero de 2020, por medio del cual se TUTELO el derecho fundamental de PETICION y ordenó a la accionadas para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas procediera a notificar en debida forma la respuesta otorgada a la petición presentada el 11 de diciembre de 2019.

En consecuencia, el Juzgado profiere auto de fecha 12 de mayo de 2020, mediante el cual requiere a las accionadas para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, manifiesten el trámite dado al fallo de tutela de la referencia. Solicitud que fue atendida por las requeridas ALCADIA MAYOR DE BOGOTA -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO -CONSEJERIA PARA LA PAZ -FONDO EMPRENDER (SENA), quienes allegaron a la dirección electrónica del juzgado, las respuestas dadas al derecho de petición presentado por la accionante.

Por lo precedente el Despacho considera que no es necesario continuar con el INCIDENTE DE DESACATO, por cuanto el objeto real de la acción de tutela ya fue satisfecho por las entidades accionadas, máxime cuando se corroboró por llamada telefónica con la señora RUBI CONSTANZA RAMIREZ OLAYA el recibo de las comunicaciones.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

	<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, <u>09 de junio de 2020</u></p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>59</u></p> <p>CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIAN Secretaria</p>